



Arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R.

COMUNICADO

A todo el Pueblo de Dios que peregrina en esta Iglesia Particular:

En comunión con la Sede Apostólica y en el ejercicio de la responsabilidad pastoral propia del Obispo Diocesano (cf. cc. 312 §2 y 381), se comunican las disposiciones definitivas sobre la situación jurídica y pastoral de la hasta ahora denominada Asociación Pública de Fieles 'Familia Religiosa del Inmaculado Corazón y la Divina Misericordia' (FRICyDIM), así como de sus ramas derivadas.

Como informamos previamente, tras la reunión sostenida el 13 de marzo de 2026 entre el Arzobispo, miembros de la Asociación y su asesor legal, se estableció un proceso de disolución ordenada.

Este proceso incluyó un periodo de estudio, reflexión y revisión, con el propósito de que todos los integrantes conocieran con claridad y verdad los efectos jurídicos contenidos en el Decreto emitido por la autoridad competente de la Santa Sede.

Concluido este proceso de discernimiento, se informa que el Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica notificó a S.E.R., Mons. José Francisco GONZÁLEZ GONZÁLEZ, el Decreto de Ratificación de la Supresión Canónica de FRICyDIM, tras no haber encontrado sustento válido al recurso presentado por la propia Asociación.

Por lo tanto, se comunica a todo el Pueblo de Dios que, a partir del 07 de abril de 2026, dicha Asociación deja de existir oficialmente como persona jurídica dentro de la Iglesia Católica.

Desde la misma fecha, no es permitido el uso del hábito o de cualquier distintivo propio de la extinta Asociación. Además, todos sus integrantes quedan dispensados de los votos realizados en el seno de dicha comunidad.

Aquellos miembros que deseen continuar su camino en la vida consagrada podrán acudir al Vicario para la Vida Consagrada de esta Arquidiócesis, quien les brindará el acompañamiento necesario para discernir su vocación.

Como Iglesia, este momento nos llama a actuar con responsabilidad, caridad y verdad, poniendo siempre en el centro el cuidado espiritual del Pueblo de Dios.

Invitamos a todos los fieles y a quienes han estado cercanos a esta comunidad a recibir esta disposición desde el discernimiento de la fe y elevando sus oraciones para que, como Iglesia fiel del Señor Resucitado, busquemos siempre la mayor gloria de Dios.

Dado en la Curia Diocesana de Tuxtla Gutiérrez, el 07 de abril de 2026.


Pro. Lic. Luis Eduardo BELTRÁN PALOMO
Canciller Secretario
